



Senadora
Susana Harp
Iturribarría

2^o informe de actividades legislativas 2025-2026

LXVI Legislatura del Congreso de la Unión

Segundo Informe de actividades
legislativas correspondiente al
segundo año de ejercicio
constitucional

2025-2026

Susana Harp Iturribarría

Senadora de la República



Índice

1

Presentación

Mensaje de bienvenida	5
-----------------------	---

2

Iniciativas

Presentadas en el año que se informa	8
De periodos previos	25
Publicadas en el Diario Oficial de la Federación	30

3

Actividad en Comisiones 38

Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	41
Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	46
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	48
Comisión de Cultura	51
Comisión de Relaciones Exteriores, Europa	52
Comisión de Estudios Legislativos, Segunda	53
Medalla Belisario Domínguez	54

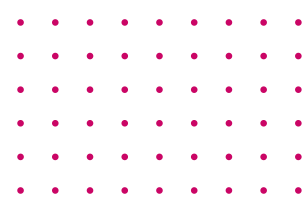
4

Gestiones y apoyos ciudadanos 56

5

Foros, reuniones y otras actividades relevantes 67



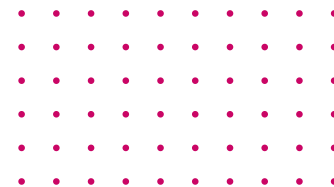


Presento a la ciudadanía el informe correspondiente al periodo del 1º de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, en cumplimiento del artículo 10, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República. Este ejercicio democrático permite transparentar el trabajo realizado como Senadora de la República y rendir cuentas sobre las tareas legislativas, de gestión y de representación política que integran la función parlamentaria.

Los y las Senadores representamos a la ciudadanía en el Congreso de la Unión y nuestra labor consiste en diseñar, discutir y aprobar las leyes que estructuran la vida pública del país, garantizando el respeto a las libertades y la convivencia social. Además de legislar, participamos en actividades de fiscalización, colaboración institucional y gestión con autoridades federales, estatales y municipales. El Senado es, ante todo, un órgano político donde convergen las distintas fuerzas parlamentarias para deliberar sobre los temas de interés nacional.

Durante este segundo año legislativo acudí a todas las sesiones ordinarias del Pleno convocadas por la Mesa Directiva. En ellas participé en la aprobación de 8 reformas constitucionales, la expedición de 8 nuevas leyes, la reforma de 66 ordenamientos legales, la emisión de 66 decretos y la aprobación de 15 nombramientos de representantes diplomáticos de nuestro país en el extranjero y funcionarios federales. Asimismo, realicé cinco intervenciones en tribuna para presentar iniciativas y participar en debates relevantes para la ciudadanía.

El trabajo legislativo se complementa con la labor en comisiones, espacios donde se analizan y dictaminan las iniciativas que eventualmente integrarán el sistema jurídico nacional.



En este periodo formé parte de siete comisiones ordinarias, presidiendo la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, e integrando las comisiones de Medio Ambiente; Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Relaciones Exteriores, Europa; Cultura; Medalla Belisario Domínguez; y Estudios Legislativos, Segunda. En ellas participé en reuniones de trabajo, dictaminación de iniciativas y seguimiento de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

El informe también da cuenta de las iniciativas presentadas ante el Pleno, orientadas a fortalecer la protección ambiental, la inclusión de personas con discapacidad, la visibilización de mujeres indígenas, la seguridad digital, la regulación de prácticas publicitarias y el perfeccionamiento del proceso de elección de personas juzgadoras. Asimismo, se destaca el avance de iniciativas previamente presentadas y el trabajo que culminó con la publicación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura en el Diario Oficial de la Federación.

La función legislativa se complementa con la gestión social, mediante la cual se atienden necesidades de comunidades y personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Durante este año se realizaron acciones de acompañamiento a comunidades indígenas y afromexicanas, apoyos sociales y comunitarios, en materia de salud, educación, cultura y deporte, así como asesoría jurídica en casos específicos. Estas actividades reflejan el compromiso de mantener un vínculo cercano con la ciudadanía y contribuir a la solución de problemas comunitarios.

Este informe sintetiza el trabajo legislativo, político y social realizado durante el segundo año de ejercicio constitucional, reafirmando el compromiso de seguir construyendo un Senado cercano a la gente, responsable y orientado al fortalecimiento democrático del país.



Iniciativas

presentadas en el periodo legislativo

2025 -2026

Durante el segundo año legislativo presenté nueve iniciativas de reforma a leyes vigentes y le di seguimiento a otras dos propuestas presentadas el año previo, a fin de completar su proceso legislativo. En esta sección presento una síntesis de cada una de ellas y su estado de avance.



1. Reducción de emisiones de metano antropogénico.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX y adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o de la Ley General de Cambio Climático.

Fecha de presentación: martes 23 de septiembre de 2025

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; de Energía; y de Estudios Legislativos, Primera. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Propone incorporar expresamente el metano como concepto en la Ley General de Cambio Climático, definiéndolo como contaminante climático de vida corta y reconociendo su impacto significativo en el calentamiento global.
- Establece una definición legal para enfocar políticas públicas de reducción de gases y obtener beneficios climáticos a corto plazo.
- Alinea la legislación mexicana con compromisos internacionales sobre mitigación de emisiones.
- Fortalece la capacidad del Estado para diseñar estrategias específicas, crear mecanismos de medición y monitoreo, y coordinar acciones entre Federación, estados y municipios.



**TECNOLOGÍA
ECOLÓGICA**

**PROYECTO DE
REDUCCIÓN
DE METANO**



2. Animales de apoyo emocional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las leyes Generales para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de Turismo, de Movilidad y Seguridad Vial, así como la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Aviación.

Fecha de presentación: martes 07 de octubre de 2025

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Bienestar, y de Estudios Legislativos, Primera. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Propone reconocer y proteger legalmente a los animales de asistencia y apoyo emocional, garantizando inclusión, movilidad y accesibilidad para personas con discapacidad o con condiciones de salud mental que requieren de este acompañamiento en cualquier actividad que desarrollen.
- Define y reconoce a los animales de apoyo emocional en la ley, destacando su contribución frente a escenarios de ansiedad, depresión y otros trastornos de la conducta.
- Asegura acceso sin discriminación a servicios de transporte, incluido el aéreo, además de otros espacios de carácter público.
- Promueve trato digno y respetuoso hacia estos animales por parte de empresas, prestadores de servicios y autoridades.

3. Inscribir en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”

Fecha de presentación: miércoles 12 de noviembre de 2025

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

Esta iniciativa la impulsamos de manera conjunta las y los integrantes de la Comisión Pueblos Indígenas y Afromexicanos, junto con la Presidenta del Senado, la Senadora Laura Itzel Castillo Juárez.

- Busca reconocer y visibilizar la contribución histórica de las mujeres indígenas mediante su homenaje en el Muro de Honor del Senado, promoviendo igualdad, inclusión y justicia social.
- Destaca su papel en la preservación de lenguas, tradiciones y conocimientos de los pueblos originarios.
- Reafirma los derechos culturales y lingüísticos, reconociendo a las mujeres indígenas como guardianas del territorio y la biodiversidad.
- Rinde homenaje a mujeres de todas las generaciones por su aporte al fortalecimiento de la identidad pluricultural de México.

4. Faculta a la SEMARNAT para que, con el apoyo de la Guardia Nacional, realice inspecciones, vigile y sancione en bosques y selvas del país.

Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.

Fecha de presentación: miércoles 12 de noviembre de 2025

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Estudios Legislativos. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Busca fortalecer la protección de bosques y selvas al facultar a la Guardia Nacional, a solicitud de la SEMARNAT, para realizar inspecciones, vigilancia y sanciones en zonas forestales del país.
- Refuerza la capacidad de supervisión ambiental, permitiendo acciones directas contra la tala clandestina y otras infracciones, más allá del trabajo que realiza la Guardia Nacional en Áreas Naturales Protegidas, como establece la ley actualmente.
- Promueve la coordinación institucional para proteger los recursos naturales y combatir la degradación ambiental.





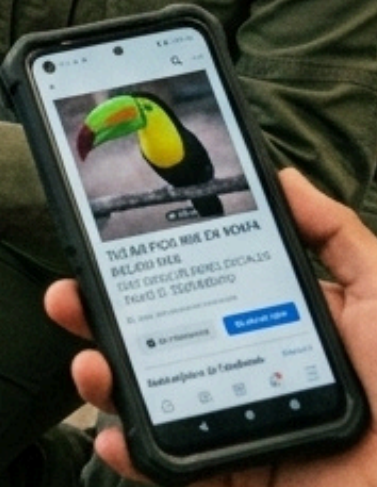
COMBATE AL TRÁFICO ILEGAL
DE ESPECIES SILVESTRES

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEXICANA

PROFEPA



PROFEPA



5. Prevención del tráfico de especies de vida silvestre.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 127; adiciona el artículo 55 Ter y una fracción XXVI del artículo 122; y se derogan las fracciones X, XII y XXII Bis del propio artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre y se reforman las fracciones IV y V del artículo 420 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación:miércoles 10 de diciembre de 2025

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Estudios Legislativos. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Fortalece el combate al tráfico ilegal de especies silvestres y protege la biodiversidad mexicana, especialmente frente al comercio ilícito en internet y redes sociales.
- Propone la armonización de conflictos normativos entre las sanciones administrativas de la ley y los delitos establecidos en el Código Penal Federal.
- Prohíbe la venta digital de especies en riesgo y combate el comercio ilegal en plataformas digitales y redes sociales.
- Endurece sanciones penales contra el tráfico de flora y fauna protegida, evitando que se le trate solo como falta administrativa.
- Tipifica conductas específicas como acopio, transporte, comercio o exportación ilegal, precisando que el daño doloso a especies protegidas constituye un delito ambiental.
- Refuerza la persecución penal y la certeza jurídica en la investigación y sanción de estos delitos.

6. Propuesta para permitir que el Himno Nacional sea cantado en cualquier tonalidad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Fecha de presentación:miércoles 04 de febrero de 2026

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Propone permitir que el Himno Nacional Mexicano se interprete en cualquier tonalidad para hacerlo más accesible e incluyente, sin alterar su letra, melodía, ritmo y género musical.
- Facilita la interpretación del himno a las niñas, niños, adolescentes y mujeres, para que puedan ejecutar la interpretación del himno en el registro vocal a sus voces.
- Promueve la inclusión de niños, niñas, adolescentes y mujeres, permitiendo tonalidades adecuadas a las características fisiológicas de sus cuerdas vocales.
- Preserva la esencia del Himno, manteniendo intactos su letra, música y carácter solemne.



7. Facultar al Congreso para legislar en materia de ciberseguridad.

Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXIX-L, XXIX-Z, XXXI y XXXII y se adiciona la fracción XXIII Ter del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: miércoles 04 de febrero de 2026

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

Esta iniciativa la presentamos de manera conjunta senadoras y senadores de diferentes grupos parlamentarios, junto con el Senador Luis Donaldo Colosio Riojas, quien es presidente de la Comisión de Derechos Digitales.

- Propone otorgar al Congreso de la Unión la facultad expresa para legislar en materia de ciberseguridad, estableciendo las bases constitucionales para una Ley General que proteja personas, datos, instituciones e infraestructuras críticas ante riesgos digitales.
- Cierra el vacío legal que impide una política nacional coordinada frente a amenazas cibernéticas.
- Garantiza la seguridad digital y la privacidad, priorizando la protección de datos personales y derechos humanos.
- Promueve mecanismos de gestión de riesgos y respuesta eficaz ante incidentes cibernéticos.
- Impulsa la soberanía digital.



ESTADO DEL CORTAFUEGOS: SEGURO

8. Regular el volumen excesivo de los anuncios publicitarios en radio y televisión

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 230, recorriéndose el subsecuente y una fracción d) al apartado III del artículo 292 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Fecha de presentación: miércoles 25 de marzo de 2026

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Prohíbe que estaciones de radio, televisión y operadores de señales aumenten deliberadamente el volumen de los anuncios publicitarios respecto de la programación normal, para proteger a las audiencias de prácticas molestas e invasivas.
- Evita los incrementos repentinos de volumen (“loudness spike”), mejorando la experiencia de quienes consumen contenidos audiovisuales.
- Establece sanciones para concesionarios, programadores y operadores que incumplan la norma.
- Alinea la legislación mexicana con estándares internacionales de protección a las audiencias.



9. Mejora en los procesos de elección de personas a cargos del Poder Judicial.

Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: martes 21 abril de 2026

Estado de avance: Fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia, y de Estudios Legislativos. Está pendiente de dictaminarse por parte de esos cuerpos colegiados.

- Perfecciona la reforma judicial aprobada en 2024, fortaleciendo el criterio de la profesionalización y transparencia en la elección de juezas, jueces, magistradas y magistrados, y separando los procesos judiciales de los procesos electorales generales.
- Crea una certificación obligatoria para aspirantes judiciales, con evaluación técnica en derecho, derechos humanos y perspectiva de género.
- Propone separar las elecciones judiciales de las políticas para evitar su politización.
- Crea la Escuela Nacional de Formación Judicial, encargada de capacitación, evaluación y certificación de personas juzgadoras.
- Fortalece la calidad técnica y la rendición de cuentas en el Poder Judicial Federal, garantizando procesos más rigurosos y transparentes.



Avances legislativos de iniciativas

de periodos previos



10. Beneficios a las mujeres para ejercer el mismo derecho en partes iguales para adquirir parcelas ejidales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de La Ley Agraria.

Fecha de presentación: jueves 12 de diciembre de 2024

Estado de avance: Las Comisiones Unidas de Reforma Agraria, Igualdad de Género, y de Estudios Legislativos, Primera, aprobaron en las respectivas reuniones de trabajo el proyecto de dictamen, mismo que fue remitido a la Mesa Directiva. A la apertura del siguiente periodo ordinario se gestionará se enliste en el Orden del Día para su votación en el Pleno del Senado.

Esta iniciativa tuvo un proceso legislativo prolongado, pero después de diversas gestiones internas se logró la aprobación del respectivo dictamen por parte de todas las comisiones dictaminadoras.

- Propone la igualdad de derechos patrimoniales de las mujeres jornaleras agrícolas en la posesión y transmisión de parcelas ejidales, eliminando situaciones de inequidad y discriminación en el acceso a la propiedad rural.
- Reconoce el derecho de las mujeres a poseer parcelas en condiciones de equidad respecto de los hombres.
- Erradica prácticas de exclusión en la transmisión de derechos agrarios.
- Fortalece la protección jurídica y social de las mujeres rurales, asegurando una vida libre de violencia y discriminación.

11. Iniciativa para darle certeza jurídica a la SECIHTI y se eliminar duplicidad normativa entre las facultades de ésta y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 38 Bis y la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Fecha de presentación: jueves 12 de diciembre de 2024

Estado de avance: La iniciativa fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores el 2 de abril de 2025 y se remitió a la Cámara de Diputados, donde se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, quien aprobó desde julio de 2025 el Dictamen a la Minuta de referencia, y desde esa fecha está en la Mesa Directiva. Pendiente de votación en el Pleno al iniciarse el próximo periodo ordinario de sesiones.

La iniciativa busca dar certeza jurídica a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y eliminar duplicidades normativas con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, delimitando sus atribuciones en materia de soberanía tecnológica y digital.

- Aclara competencias entre ambas dependencias para evitar superposición de funciones.
- Define la soberanía tecnológica como principio de independencia nacional en el manejo de información e infraestructura digital.
- Precisa la relación institucional de la SECIHTI con las universidades Rosario Castellanos y de la Salud como de coordinación, no de administración.
- Otorga facultades a la Secretaría para expedir normas generales y actos técnicos y administrativos necesarios para ejercer sus atribuciones.



Iniciativas

publicadas en el Diario Oficial de la Federación



Nueva Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura

El 19 de diciembre de 2025 se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley, misma que busca modernizar, organizar y fortalecer al sector cafetalero de nuestro país.

La propuesta dota al sector productivo del café de un nuevo marco institucional que le permita distribuir los beneficios de la producción cafetalera de manera más justa y equilibrada, para lo cual crea instrumentos y mecanismos que favorecen la concertación y coordinación de los sectores involucrados en la producción y venta de café.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la ley establece la creación de tres entidades principales:

1. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Cafeticultura Mexicana

En ella participan las dependencias y sectores involucrados en la cadena productiva del café: las Secretarías de Agricultura, Bienestar Hacienda, Economía y Bienestar y Medio Ambiente (5); representantes de organizaciones cafetaleras (5), comercializadores (2), industriales (2) y la persona responsable del sistema producto café.

La Comisión Nacional de Cafeticultura colaborará en la elaboración de normas oficiales mexicanas que regulan la calidad del café y propondrá programas y medidas de apoyo para fortalecer al sector. Gestionará recursos y acciones específicas para cada eslabón de la cadena productiva con el fin de incentivar la producción, además de promover



medidas sanitarias, planes de capacitación, investigación y esquemas de financiamiento. También participará en la integración del sistema de registro de productores, acopiadores, beneficiadores, comercializadores, importadores y exportadores, y gestionará asistencia técnica y administrativa para mejorar las condiciones de mercado y el desarrollo integral de quienes participan en la cafeticultura.

2. Comité de seguimiento de precios

Es responsable de informar a los productores sobre los precios nacionales e internacionales del café e identificar las asimetrías entre los precios de compra y venta en las distintas regiones del país.

El Comité de Seguimiento de Precios establecerá mecanismos para monitorear los precios del café a nivel regional y nacional, identificará valores de referencia en cada fase de comercialización (cereza, pergamino, tostado o procesado) y comunicará las asimetrías detectadas en las operaciones de compra y venta para favorecer prácticas de precio justo. También dará seguimiento a los principios del Acuerdo Internacional del Café, en especial a los márgenes de utilidad de productores vulnerables frente a la volatilidad del mercado.

Asimismo, realizará y difundirá estudios sobre los costos de producción y comercialización, y diseñará indicadores de análisis que permitirán mejorar la productividad y fortalecer la toma de decisiones en toda la cadena cafetalera.

3. Comité de comercialización

Su finalidad es proponer las mejores prácticas e identificar posibles irregularidades en la venta y distribución del café entre productores, distribuidores e industrializadores (incluida la importación y exportación del grano).

El Comité de Comercialización establecerá mecanismos para fortalecer la venta del café en todas sus fases y regiones, impulsando prácticas que mejoren la inserción de los productores en el mercado. Promoverá estrategias para ampliar canales de comercialización, facilitará la vinculación entre productores, acopiadores, beneficiadores y compradores, y fomentará condiciones que permitan una mayor competitividad. Asimismo, gestionará acciones para transparentar procesos de compra y venta, impulsará medidas que mejoren la información disponible para los actores de la cadena y desarrollará herramientas que faciliten negociaciones más equitativas. Finalmente, diseñará instrumentos que fortalezcan la presencia del café mexicano en mercados nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo sustentable del sector.



Con la entrada en vigor de la ley se busca:

- Fomentar la producción de café mediante el acceso a información más completa y precisa para los productores en cada ciclo cafetalero.
- Establecer las bases de los criterios de calidad, conforme a las normas oficiales que se desarrollen para la siembra, venta y distribución del café.
- Promover una mayor integración de los sectores de la cadena productiva, con el objetivo de que el café mexicano (como distintivo) se consolide como un producto de calidad en México y en el extranjero, además de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Además, la ley contempla instrumentos para beneficiar la sustentabilidad ambiental, fomentar la innovación tecnológica, fortalecer el asociacionismo y sentar las bases para que el Café Mexicano incremente su consumo en el territorio nacional.

El objetivo final es lograr un equilibrio entre productores e industrializadores, de manera que los beneficios generen mejores oportunidades de venta y precios para quienes siembran y cosechan el café.



Actividad en Comisiones



Durante el segundo año de la LXVI Legislatura participé en siete órganos colegiados del Senado; soy presidenta de una comisión y he sido integrante de otras seis:

- 1.Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; *Presidenta.*
- 2.Medio Ambiente; *integrante.*
- 3.Pueblos Indígenas y Afromexicanos; *integrante.*
- 4.Relaciones Exteriores Europa; *integrante.*
- 5.Cultura; *integrante.*
- 6.Medalla Belisario Domínguez; *integrante hasta diciembre de 2025.*
- 7.Estudios Legislativos, Segunda; *integrante hasta diciembre de 2025.*

Las comisiones son órganos colegiados que se encargan de temas específicos, integradas de manera plural por legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios. Son el espacio donde se analizan, discuten y dejan en estado de resolución las iniciativas y proyectos de decreto que posteriormente se someten a votación del Pleno.

El trabajo desarrollado en comisiones de manera general fue el siguiente:

Comisión	Asuntos	Pendientes
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	9	2
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	74	61
Pueblos Indígenas y Afromexicanos	28	19
Relaciones Exteriores, Europa	1	0
Medalla Belisario Domínguez	–	–
Estudios Legislativos, Segunda	206	164
Cultura	35	24

Comisión de Ciencia, Tecnología, Humanidades e Innovación



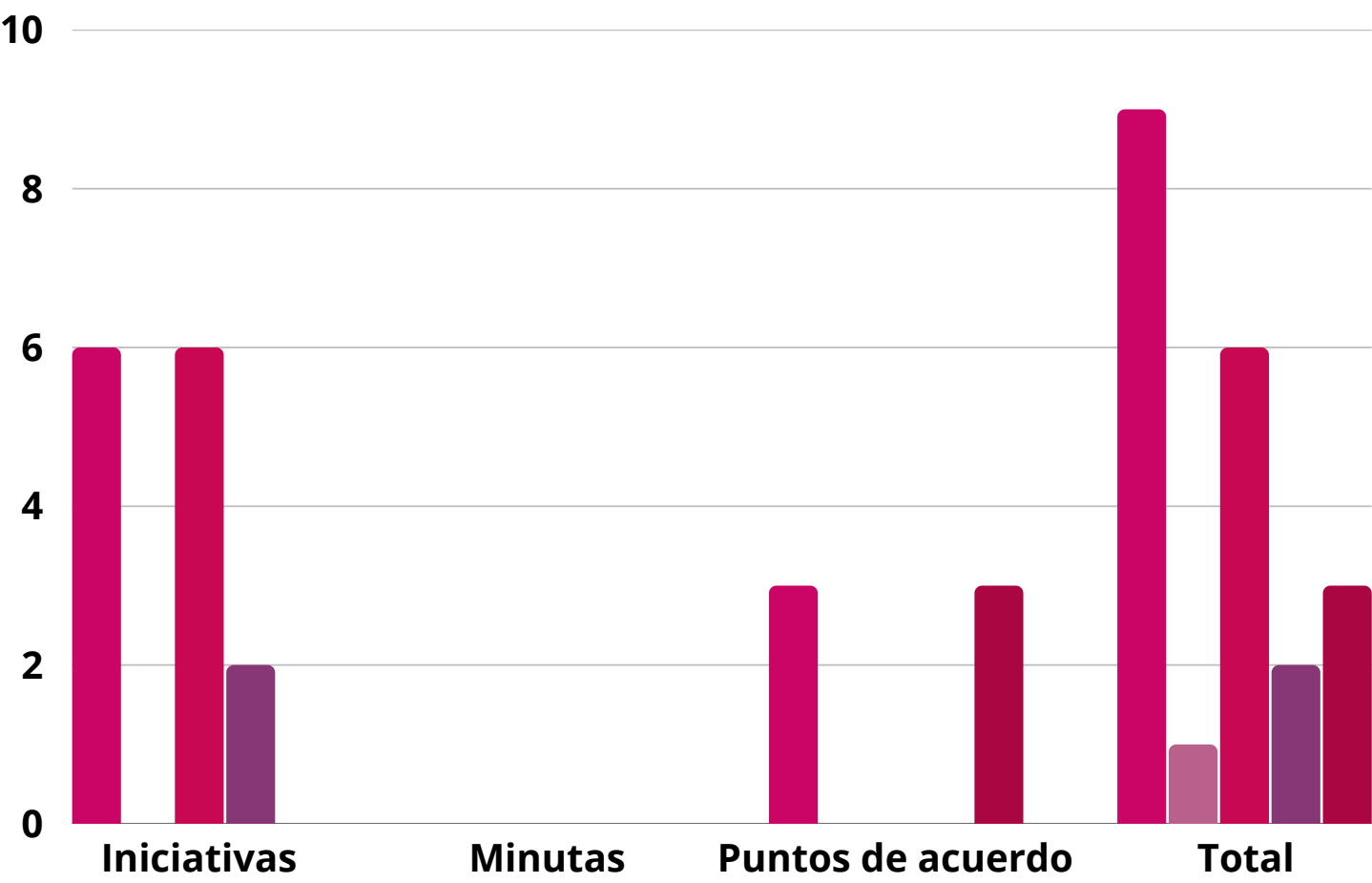
<https://comisiones.senado.gob.mx/CHTI/>

En el Segundo Año de esta legislatura, la Comisión inició con nueve integrantes: las Senadoras y Senadores Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano y Karen Castrejón Trujillo, como Secretarías, y como integrantes, Javier Corral Jurado, Edith López Hernández, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Ivideliza Reyes Hernández y Rolando Rodrigo Zapata Bello.

Al 31 de agosto de 2026 la Comisión cerró con siete integrantes, ya que dos senadoras solicitaron su baja del cuerpo colegiado el 8 de abril y el 23 de junio de 2026, una por licencia y otra por cambio de comisión, respectivamente.

Los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación durante el Segundo Año de la LXVI Legislatura fueron los siguientes:





Nota: de las seis iniciativas aprobadas en comisión, dos corresponden al año legislativo previo.

	Turnados	Aprobados por el Pleno	Aprobados en Comisión	Pendientes	Precluyó
Iniciativas	6	0	6	2	0
Minutas	0	0	0	0	0
Puntos de acuerdo	3	0	0	0	3
Total	9	1	6	2	3

Temas relevantes aprobados

1. Mayor participación y apoyo a niñas y mujeres para su formación científica.

Se aprobaron dos iniciativas para promover acciones que fomenten el acceso, formación y participación de las niñas y mujeres en los estudios, empleos, cargos públicos y demás actividades relacionadas con la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación; así como fomentar la igualdad en el acceso a oportunidades educativas y científicas.

Las dos iniciativas fueron suscritas por las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y presentadas el 23 de septiembre de 2025.

Estado de avance: ambas iniciativas se desahogaron en un solo dictamen, el cual está pendiente de discusión en el Pleno de la Cámara de Senadores.

2. Fortalecimiento de la seguridad de datos digitales.

Con esta aprobación se fortalece el uso de técnicas de anonimización y tecnologías de privacidad en todos los procesos relevantes, y minimiza riesgos de identificación y robustecimiento en la seguridad de los datos.

Fue presentada por el Senador Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el 03 de diciembre de 2025.

Estado de avance: Dictamen aprobado en la Comisión el 25 de febrero de 2026. Pendiente de aprobarse en el Pleno.

Nota: previamente el senador presentó una iniciativa del mismo tema, la cual coincidió con la modificación a las leyes de transparencia, por lo cual presentó un desistimiento a la misma a la Mesa Directiva.

Reuniones de Trabajo y Foros de la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Durante el segundo año legislativo se realizaron dos reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión, el 15 de octubre de 2025 y el 25 de febrero de 2026, para atender los asuntos turnados por la Mesa Directiva. Adicionalmente, el 1º de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión bicameral con la titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, en la que se presentaron los planes y programas estratégicos de la dependencia, incluyendo proyectos nacionales como el vehículo eléctrico Olinia, el lanzamiento de satélites mexicanos y la Red ECOs (la Red ECOs es un modelo de colaboración interinstitucional en materia de ciencia y tecnología). El encuentro contó con la participación de instituciones de educación superior, especialistas y representantes del sector académico, y permitió fortalecer la coordinación legislativa en materia de ciencia, tecnología y soberanía digital.

En materia de difusión y reflexión académica, la Comisión organizó el Foro por el Día Mundial de la Filosofía el 19 de noviembre de 2025, con la participación de académicos de la UNAM y especialistas en humanidades. El foro reunió a más de 80 asistentes y destacó la relevancia del pensamiento crítico para la toma de decisiones públicas, la ética en el desarrollo científico y tecnológico, y la importancia de las humanidades en la vida democrática del país.



Premio Nacional de Ciencias. “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”

El Premio constituye el reconocimiento de mayor prestigio que entrega el Estado mexicano a las personas que, por sus desarrollos científicos, trabajos docentes o de innovación tecnológica, hayan contribuido al progreso de la ciencia en nuestro país.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Premios, el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Ciencia José Mario Molina estará integrado diversas dependencias e instituciones públicas, además de los presidentes de las comisiones de Ciencia y Tecnología de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Como Presidenta de la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación fui convocada a diversas reuniones de trabajo para depuración de las propuestas de personalidades que integrarán los Jurados, insaculados ante Notario Público, así como atender los asuntos del contenido de la convocatoria y todo lo relacionado con la premiación correspondiente.

La convocatoria se publicó en el micrositio de la Comisión y en el link oficial de la pagina del gobierno federal en:

<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/premio-nacional-de-ciencias-jose-mario-molina-pasquel-y-henriquez-edicion-2026>

La convocatoria fue abierta durante el periodo del 13 de febrero al 29 de marzo de 2026; actualmente está cerrada en espera de su resolución final.

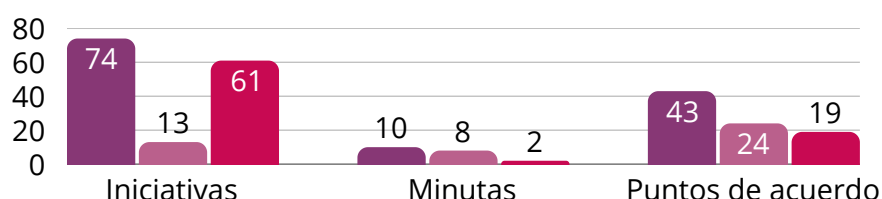
Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático



https://comisiones.senado.gob.mx/medio_ambiente/

Balance legislativo

- Se recibieron 74 iniciativas, 10 minutas y 43 puntos de acuerdo.
- Se aprobaron 13 iniciativas, 8 minutas y 24 puntos de acuerdo.
- Se realizaron seis reuniones, incluyendo tres ordinarias y la Comparecencia de la Secretaria del ramo, en octubre de 2025.



Temas relevantes aprobados

Entre los temas que destacan se encuentra la Iniciativa para prevenir y atender de mejor manera los incendios forestales, robustecer las capacidades institucionales y reconocer el papel estratégico de las comunidades, ejidos, propietarios y autoridades locales en la conservación de los recursos forestales.

Resalta la aprobación de la Minuta en materia de carbono azul, la cual contempla la protección y restauración de marismas y pastos marinos, así como del carbono azul, el cual es fundamental para reducir la vulnerabilidad climática y preservar su capacidad para brindar servicios ambientales a la sociedad.

Así mismo destaca la aprobación de un dictamen para incorporar la participación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) en los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para robustecer la política nacional de cambio climático en las áreas de mitigación y adaptación.



Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



<https://comisiones.senado.gob.mx/pueblos/>

Balance legislativo

- Se realizaron seis reuniones ordinarias de trabajo, y una reunión extraordinaria.
- Se recibieron 28 iniciativas y 1 punto de acuerdo.
- Se dictaminaron 9 iniciativas y 1 punto de acuerdo, quedando pendientes 19 asuntos.



Temas relevantes aprobados

Reforma al artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos, que obliga a las autoridades educativas federales y estatales, en coordinación con las comunidades, a garantizar una educación intercultural y plurilingüe en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

Decreto que declara el 4 de noviembre como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas, con el propósito de visibilizar su aporte histórico, promover memoria colectiva y avanzar en acciones afirmativas simbólicas en favor de sus derechos.

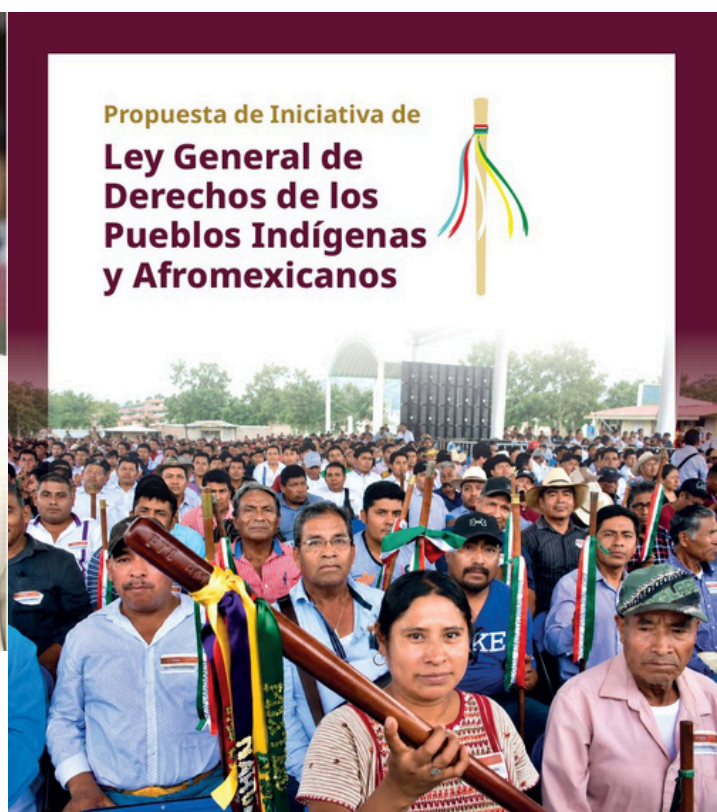
En materia educativa, las Comisiones Unidas de Educación; Pueblos Indígenas y Afromexicanos; y Estudios Legislativos, Segunda aprobaron reformas a la Ley General de Educación para armonizarla con los derechos de los pueblos originarios. Se establece un modelo



educativo inclusivo, humanista, equitativo y plurilingüe para comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas, garantizando condiciones de acceso y permanencia acordes con su diversidad cultural y lingüística.

En otras actividades, destaca el que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas del gobierno de la República con la finalidad de participar en el diseño de contenidos de la Ley General en Materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a que se refiere el Apartado D del Artículo 2° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho convenio derivó en la participación de senadoras y senadores en reuniones de trabajo conjuntas con los integrantes del Consejo Nacional Indígena, y autoridades de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas a finales del año de 2025 e inicios de 2026.



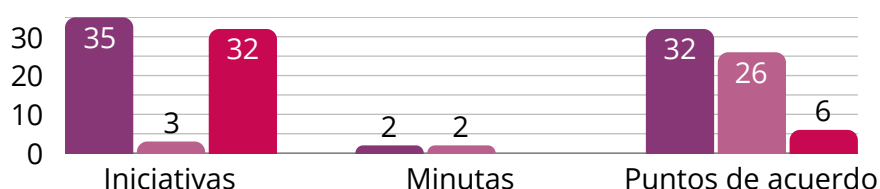
Comisión de Cultura



<https://comisiones.senado.gob.mx/cultura/>

Balance legislativo

- Se realizaron cinco reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria.
- Se recibieron 35 iniciativas, 2 minutas y 32 puntos de acuerdo.
- Se dictaminaron 3 iniciativas, 2 minutas y 26 puntos de acuerdo, quedando 24 asuntos pendientes de resolución.



Temas relevantes aprobados

Se aprobaron reformas a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales para crear el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, destinado a registrar y documentar expresiones y saberes tradicionales. El marco jurídico incorpora mecanismos de salvaguardia y garantiza que las declaratorias respeten la participación y consentimiento de pueblos indígenas y afromexicanos.

También se aprobaron dos minutas importantes:

- La expedición de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que sustituye a la Ley Federal de Cinematografía, que actualiza el marco para producción y contenidos audiovisuales y digitales.
- Decreto que protege los derechos laborales y creativos de artistas, intérpretes y ejecutantes frente al uso de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial.

Finalmente, se aprobaron reformas a la Ley General de Bibliotecas para asegurar bibliotecas en comunidades marginadas, incorporar acervos en lenguas indígenas, garantizar conectividad y ampliar el acceso a libros electrónicos y audiolibros mediante herramientas digitales.

Comisión de Relaciones Exteriores, Europa



https://comisiones.senado.gob.mx/relext_europa/

Balance legislativo

- Se realizó una reunión de Trabajo con el entonces Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Ramón de la Fuente.
- Se recibió un Punto de Acuerdo.

Reunión con el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores

El 6 de octubre de 2025, la Comisión sostuvo una reunión de trabajo con el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Ramón de la Fuente, en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno. Se revisaron los principales temas de política exterior vinculados a la labor legislativa y otros de coyuntura internacional.

Se intercambiaron opiniones sobre la recomposición geopolítica global, la relación bilateral con Estados Unidos, la renegociación del T-MEC y el papel de actores estratégicos como China.

Seguimiento al Acuerdo Global Modernizado con la Unión Europea

El Senado dio seguimiento a la firma del Acuerdo Global Modernizado (AGM) y del Acuerdo Comercial Interino (ACI) entre México y la Unión Europea, suscritos el 22 de mayo durante la cumbre bilateral en la Ciudad de México. Ambos instrumentos abren una nueva etapa de integración económica, cooperación y articulación política con los 27 Estados miembros de ese organismo.

El Acuerdo incorpora estándares internacionales en derechos laborales, normas ambientales vinculantes, combate a la corrupción y participación de la sociedad civil. Además, permite la aplicación provisional en materia comercial y de inversión, competencias exclusivas de la Unión Europea.

Aunque su implementación plena depende de la ratificación del Senado y de los 27 parlamentos europeos, en julio pasado el Parlamento Europeo aprobó ambos textos, dando continuidad a su proceso de ratificación.



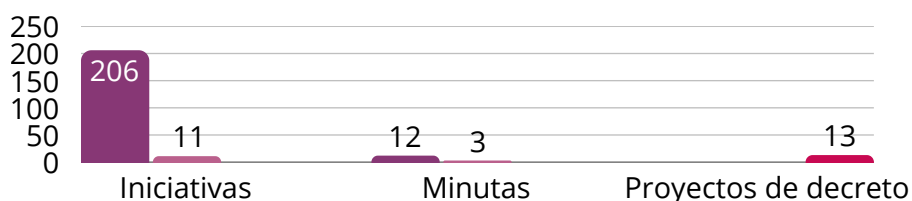
Comisión de Estudios Legislativos, Segunda



https://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos2/

Balance legislativo. Durante el periodo que fui integrante de este cuerpo colegiado:

- Se recibieron por parte de la Mesa Directiva 206 iniciativas y 12 minutas.
- Se realizaron seis reuniones de trabajo ordinarias.
- Se aprobaron 42 proyectos de dictamen.
- En el Pleno se aprobaron en sentido positivo 11 iniciativas, 3 minutas, y se desecharon 13 proyectos de decreto.



Temas relevantes aprobados

Se aprobó el decreto para armonizar la legislación general y federal con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, dando cumplimiento al Artículo Décimo Transitorio del decreto publicado el 7 de junio de 2023. La actualización propone reformas a 57 ordenamientos federales, asegurando coherencia normativa para la implementación del nuevo Código.

Otro decreto que destaca es el vinculado al fortalecimiento del marco para identificar la violencia institucional, atendiendo barreras que impiden a las mujeres acceder a la justicia. Se armoniza la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el artículo 4º constitucional.

Un tercer tema, es la reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para incorporar explícitamente la Cultura de Paz en los programas dirigidos a jóvenes, promoviendo la no violencia, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de las juventudes como agentes de transformación social.

Otro asunto, es el relacionado a la modificación de la Ley General de Turismo para obligar a los prestadores de servicios turísticos a aplicar protocolos preventivos que permitan detectar posibles delitos contra niñas, niños y adolescentes, priorizando su integridad y seguridad.

Finalmente, se aprobó el decreto que actualiza la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, adecuando el marco jurídico a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica (vigente desde diciembre de 2024) y alineándolo con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Comisión Medalla Belisario Domínguez



<https://comisiones.senado.gob.mx/medalla/>

La Medalla Belisario Domínguez es el máximo reconocimiento que otorga el Senado y tú puedes proponer a alguna persona cuya trayectoria haya dejado una huella profunda en la historia de nuestro país.

En 1953 el Senado de la República creó la “Medalla Belisario Domínguez” en memoria del ilustre político chiapaneco, y desde entonces esta Comisión ha tenido el honor de preservar y fortalecer su legado, como símbolo de valentía, justicia y compromiso con la democracia de nuestro país.

Las senadoras y el senador integrantes de la Comisión realizaron una Guardia de Honor y colocaron una ofrenda floral al pie de la estatua de Belisario Domínguez, el día 07 de octubre de 2025, en el patio central de Xicoténcatl, recinto histórico de esta Cámara, con el que se honra la memoria del mártir de la democracia que dio gloria al Senado de la República, a través de una existencia dedicada a luchar por la libertad y la dignidad de la patria.



Gestiones y apoyos ciudadanos



Además de la actividad legislativa, desde el Senado de la República podemos y debemos acompañar a la ciudadanía y contribuir a mejorar, de manera concreta su vida cotidiana, especialmente ante situaciones complejas que requieran atención en materia de salud, asuntos legales o cualquier otra circunstancia que demande apoyo, ya que es igualmente importante atender las necesidades inmediatas de la población mediante acciones de acompañamiento y gestión.

Las acciones de apoyo se derivan de las solicitudes concretas de la ciudadanía y su realización tiene como propósito el contribuir a atender cada una de las necesidades específicas y situaciones puntuales.

Con lo anterior, se complementa el trabajo legislativo con una atención a la ciudadanía cercana y oportuna, orientada a brindar soluciones y acompañamiento ante las diversas necesidades que enfrentan las personas en el día a día.

En este segundo año de ejercicio, las gestiones que impulsé fueron en diferentes rubros temáticos.



- En materia de apoyos sociales, se atendieron necesidades de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, principalmente mediante la adquisición de materiales y equipo para el mejoramiento, reparación y reconstrucción de viviendas y espacios comunitarios.
- También se cubrieron necesidades básicas como alimentación, vivienda, transporte, vestimenta y gastos médicos, y otros relacionados con la adquisición de insumos diversos.
- De igual manera, se contribuyó al desarrollo de proyectos comunitarios y productivos mediante la entrega de mobiliario, equipo y herramientas de trabajo, incluyendo insumos para actividades relacionadas con la pesca.
- Asimismo, se brindaron apoyos logísticos y de otro tipo, a personas que realizan estudios especializados fuera de su lugar de origen, con el propósito de facilitar su formación y contribuir al desarrollo de proyectos que benefician a sus comunidades.
- Se apoyaron a diversas familias en la preparación de alimentos con diversas tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Estos apoyos permitieron atender de forma integral necesidades en viviendas y espacios comunitarios, fortaleciendo los proyectos productivos de diferentes comunidades.





- Se promovió la visibilización, participación y reconocimiento de las personas, pueblos y comunidades afromexicanas e indígenas, mediante el respaldo a actividades culturales, artísticas, académicas y comunitarias.
- Se contribuyó a la participación de artistas y representantes de diversas comunidades entre ellas traductores, para la realización exposiciones, festivales, encuentros y proyectos relacionados con la identidad, la cultura y las lenguas originarias, así como con la presencia específica de mujeres indígenas y afromexicanas en distintos foros de análisis y discusión de temas que les atañen. Estos apoyos incluyeron el facilitar el traslado, hospedaje, alimentación y otro tipo de recursos necesarios para permitir la participación en cada actividad específica, así como contribuir a fortalecer la identidad, preservar las expresiones culturales y dar mayor visibilidad a sus aportaciones.
- En materia de salud, se atendieron solicitudes de personas en situación de vulnerabilidad que no podían adquirir medicamentos, materiales, sillas de ruedas, muletas, prótesis, botas ortopédicas, entre otros aparatos de apoyo motriz, así como estudios médicos especializados, equipos y materiales médicos para el cuidado de personas con diversos padecimientos. También se facilitó el traslado y hospedaje de pacientes y familiares que tenían la necesidad de acudir a otras ciudades para recibir atención especializada.
- Acompañamiento en la realización de actividades de capacitación en primeros auxilios así como en la adquisición de materiales para la realización de las capacitaciones.

- Asesoría y acompañamiento jurídico a personas que requirieron orientación para atender diversas situaciones ante autoridades e instancias gubernamentales, dependiendo de cada caso específico, buscando el cabal respeto y ejercicio de sus derechos.
- En el sector educativo se contribuyó a fortalecer las condiciones de aprendizaje y participación de estudiantes, mediante la adquisición y entrega de mobiliario, materiales didácticos y equipo tecnológico para instituciones educativas comunitarias y espacios de aprendizaje; contribuyendo de esta manera en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favoreciendo el desarrollo integral del estudiantado.
- Se acompañó a niñas, niños y jóvenes para que sus equipos deportivos o grupos artísticos pudieran inscribirse y solventar gastos relacionados con su participación en competencias, festivales, presentaciones y actividades diversas dentro y fuera del país, donde en la mayoría de los casos, acudieron representando a nuestro país o al estado de Oaxaca. Respaldo a estudiantes con gastos para traslados y hospedaje a fin de que pudiesen participar en concursos, actividades académicas o encuentros educativos nacionales e internacionales, en concursos de robótica y materias vinculadas con la ciencia, a fin de motivar su amor por el estudio y la innovación científica.
- Apoyos para promover y fortalecer actividades culturales, artísticas y deportivas, con mobiliario, instrumentos musicales, equipos de audio y otro tipo de recursos necesarios para la realización de talleres, exposiciones, festivales y encuentros culturales.
- Adquisición de materiales y recursos de apoyo a maestras y maestros artesanos.



- Por otro lado, se apoyó a diferentes instituciones, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de fortalecer sus actividades y atender distintas necesidades de carácter social, comunitario y educativo, entre las que destacan la entrega de materiales y equipos para proyectos de cuidado al medio ambiente mediante formas ecológicas, aprovechamiento de recursos y acceso al agua.
 - Apoyo en la impresión y distribución de materiales informativos para la prevención y atención de la violencia de género.
 - Se brindó acompañamiento en actividades comunitario-culturales y de convivencia mediante la adquisición de instrumentos musicales, juguetes y otros materiales.
-

Foros, reuniones y otras actividades

Foro: “Fortalecimiento de las elecciones judiciales en México”

Derivado de la iniciativa de ley para el mejoramiento de las elecciones judiciales que diversos senadores y diputados presentamos en el Senado de la República y también ante la Cámara de Diputados, se realizó el Foro “Fortalecimiento de las elecciones judiciales en México”, organizado por la Comisión de Justicia del Senado, presidida por el Senador Javier Corral Jurado, en el cual se analizaron diferentes líneas de acción para fortalecer la reforma judicial vigente,

El objetivo de dicha iniciativa entre otras cosas, fue la de ajustar los tiempos del proceso, ya que un calendario ajustado permitiría que la elección se lleve a cabo con mejores condiciones, por lo que consideró razonable posponerla hasta 2028.

Como resultado del Foro, se resaltó la importancia de robustecer el marco jurídico para establecer una certificación técnica para aspirantes, así como un mecanismo uniforme que evalúe capacidades indispensables, razonamiento jurídico, conocimiento procesal, interpretación constitucional, criterios de derechos humanos y ética judicial, es decir, un estándar común que dé certeza sobre quienes llegan a la boleta.





En la primera mesa del foro, escuchamos a la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Rita Bell López Vences, quien a su consideración negó que la concurrencia de los procesos electorales disminuya el gasto de este órgano administrativo, y por el contrario, aseguró que lo duplica.

Durante mi intervención, mencioné que un proceso electoral exclusivo para el Poder Judicial será más complejo si éste concurre el mismo día de los comicios para gubernaturas, diputaciones federales y locales y presidencias municipales, por lo que respaldé la propuesta de realizar la elección judicial hasta 2028.

Separar ambos procesos protege la independencia judicial para evitar la politización de estas candidaturas, además de permitir que la ciudadanía conozca mejor a quienes aspiran a impartir justicia.

- Primer Informe Internacional sobre la Seguridad de la Inteligencia Artificial, en la Embajada del Reino Unido, el cual aborda los avances y los riesgos de la IA. Busca construir consensos y orientar políticas públicas informadas.
- Integración de un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, que articulará al sector público, académico, científico y privado para impulsar la transferencia tecnológica, protección de invenciones, desarrollo de startups científicas, y redes de innovación tecnológica, que busca fortalecer el futuro productivo de nuestro país en el marco del Plan México.
- Reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, con la Dra. Alicia Bárcenas Ibarra, Titular de la SEMARNAT, en el marco del Primer Informe de gobierno de la presidenta; ahí me comprometí a presentar una iniciativa de reformas legales en materia de metano.
- Moderamos el panel denominado: Inteligencia artificial, la innovación omnipresente, como parte de la sexta edición de la cumbre “México digital Summit 2025”. Ahí escuchamos a especialistas, académicos e iniciativa privada con respecto al tema de la inteligencia artificial.
- Seminario de Denominaciones de Origen (DO) e Indicaciones Geográficas (IG) México-Francia 2025, a invitación del Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Homenaje a Elena Poniatowska en Sesión Solemne en el Senado de la República, como un reconocimiento a su trabajo como escritora y periodista.
- Firma del Convenio General de Colaboración entre el Senado de la República y la UNESCO México.





- Foro “La inteligencia artificial en la vida pública de México”, con la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Dra. Rosaura Ruíz, la Subsecretaria de Ciencias, Mtra. Violeta Vázquez, José Merino, Titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno de México, y Luis Antonio Huitrón Santoyo es el Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia. El tema central fue la ética y las buenas prácticas para el uso y desarrollo de la Inteligencia Artificial.
- Encuentro con mujeres artesanas de las comunidades de Paraíso, Aguacatenango y Venustiano Carranza, del municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, donde conversamos sobre las aplicaciones prácticas de la Ley Federal de Protección al Patrimonio Cultural Indígena y Afromexicano.
- Ponencia de patrimonio cultural y derechos colectivos, en el Centro de Formación y Capacitación para mujeres (CEFOCAM ANTSETIK), en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde tuve oportunidad de compartir con mujeres de la asociación Kinal Antsetik y de la Red de Cooperativas del Sur.
- En el Senado de la República, desde donde se revisa la política exterior del Estado Mexicano, recibimos al Dr. George El Jallad, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Líbano en México, y a la Cónsul Fátima Al-Masri; y en compañía del senador Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política, y las senadoras Verónica Camino Farjat y Malu Micher.
- “Foro Innovación en Inteligencia Artificial Estados Unidos–México”, organizado por la Embajada de Estados Unidos en México y la American Chamber.
- Segundo encuentro con el Embajador George El Jallad y la Cónsul Fátima Al-Masri de Líbano para seguir buscando la pacificación total de ese pequeño y maravilloso país.



2^{do} FESTIVAL INTERNACIONAL AFROESCÉNICO de MULATO ITEATRO

VENEZUELA MÉXICO COLOMBIA ISLA GUADALUPE ESPAÑA

Conversatorio
La comunidad afrodiaspórica "Nuevas narrativas"

Con: Marisol Castillo Castillo, Silvia Albert Sopale, Adeline Flaun, Leonardo Castillo, Amada Domínguez y Gutemberg Brito.

TEMP.	31	Horario México GMT-6 (Centro)	Jardín escénico Reforma y Campo Marte s/n Entrada Libre Registro previo	
20 26	MAY			

COORDINACIÓN NACIONAL DE TEATRO CENTRO CULTURAL BOSQUE JARDÍN ESCÉNICO SISTEMA DE APOYOS A LA CREACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES MORELOS CULTURA Tlaxiácala

Cultura INBAI

*Mulato Teatro: proyecto apoyado por el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SAC)



- Foro “¿Qué sigue después de la Ley?: Diálogos para la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Se presentó el trabajo realizado por mujeres de K’inal Antsetik del municipio de San Andrés Larráinzar.
- Presentación del Catálogo de símbolos del municipio de San Andrés Larráinzar, Chiapas, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde también se presentaron lienzos tejidos por artesanas.
- Recepción oficial en el Senado de la República del Grupo de Trabajo de Expertos de la ONU sobre Afrodescendientes, encabezada por Isabelle Mamadou, creado como un mecanismo especializado para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas afrodescendientes.
- Inauguración del 2° Festival AfroEscénico que reúne a compañías artísticas de España, Francia, Colombia y México.
- Reunión en el Instituto de Fisiología Celular, de la UNAM, donde conversé con investigadores y directivos sobre las actividades científicas que realizan en este espacio.
- Acompañamiento a diversos institutos de investigación en la UNAM, especialmente en el que se ha conformado un grupo de trabajo permanente, junto con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
- Reunión de bienvenida con la nueva titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Ing. Columba López, sobre la implementación de la nueva Ley de Cafecultura.

- Reunión de trabajo con Lorena Larios Rodríguez, Secretaria para la Cooperación Iberoamericana, promotora activa de la creación del Programa Iberoamericano de Cooperación enfocado en personas afrodescendientes, intercambiamos opiniones y vislumbramos áreas de oportunidad de trabajo conjunto.
- Universidad Autónoma de Chiapas, compartimos con sus estudiantes los derechos que reconoce la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que está vigente desde el 2022.
- Inauguramos la exposición Memoria y presente de la pintora Oaxaqueña Doris Arellano en el Patio del Federalismo del Senado de la República.





Senadora
**Susana Harp
Iturribarría**

Nuestra voz al Senado



/susanaharpiturribarria



@SusanaHarp



@susana.harp.oaxaca

www.susanaharp.org